

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 de abril de 2024, siendo las 12:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 78/24 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Veronica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534), Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 78/24 con 8 (OCHO) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia con aviso, de los Consejeros, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098, y Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) quien ha informado que se encuentra retrasado.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N° 64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 66 del 1° de junio de 2022, la Sesión Ordinaria N° 67 del 10 de agosto de 2022, la Sesión Ordinaria N° 68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 69 del 14 de noviembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N° 7 del 05 de octubre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N° 73 del 03 de mayo de 2023, la Sesión Ordinaria N° 74 del 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023 y la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de 2024, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 78/24, convocada mediante Nota del 21 de abril de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
2. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
3. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
4. Aprobación del Seminario “Innovaciones tecnológicas, condiciones de trabajo y salud laboral en empresas industriales y en organizaciones del complejo nuclear” a dictarse conjuntamente con el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES (CEIL- CONICET), de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación del Seminario de Posgrado “TEORÍA DE LA DISTRIBUCIÓN COMPARADA”, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
6. Aprobación del Seminario de Posgrado “ECONOMÍA CLÁSICA”, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

7. Nota del Rector, de fecha 12 de abril de 2024, de toma conocimiento y consideración de todas las cuestiones vinculadas a la negociación colectiva a nivel interno con la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (APUNM) y la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN).

INFORMES:

8. Informar adhesión del CONSEJO SUPERIOR a la Declaración “CONVOCAMOS A DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL” del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 9 de abril de 2024.
9. Informar adhesión del Sector Universitario y Científico de la provincia de Buenos Aires, de fecha 16 de abril de 2024, a la CONVOCATORIA A DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL” del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL.
10. Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

18 de abril de 2024.

11. Informar 1er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.
12. Informar 3er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Áulicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc PENELA ad hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Tratamiento conjunto Expediente N° UNM: 0000194/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa:8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000193/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000195/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000075/2024: s/Aprobación del Seminario “Innovaciones tecnológicas, condiciones de trabajo y salud laboral en empresas industriales y en organizaciones del complejo nuclear” a dictarse conjuntamente con el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES (CEIL-CONICET), de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8(OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Seminario “Innovaciones tecnológicas, condiciones de trabajo y salud laboral en empresas industriales y en organizaciones del complejo nuclear” a dictarse conjuntamente con el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES (CEIL-CONICET), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza consideraciones respecto a Marcha Federal Universitaria del pasado 23 de abril, una jornada que movilizó a millones personas en todo el país en defensa de la universidad pública, gratuita y de calidad, en las que participaron estudiantes, docentes, nodocentes, autoridades, graduados y familias enteras Recuerda que la Marcha Federal Universitaria fue la respuesta organizada, masiva y transversal a un ataque brutal contra el sistema universitario. Un ajuste deliberado,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

ejecutado por el Gobierno Nacional, que congeló los fondos para gastos de funcionamiento y que, sin un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, no hay financiamiento para que la educación superior funcione.

Recuerda que tampoco hubo incremento en los salarios de los trabajadores docentes y nodocentes, se congelaron las becas de los estudiantes, se frenaron las obras de infraestructura y comenzó el desguace del sistema científico y tecnológico nacional.

Los consejeros intercambian opiniones respecto al impacto de la marcha en las autoridades nacionales.

Tratamiento conjunto Expediente N° UNM: 0000396/2023: s/Aprobación del Seminario de Posgrado “TEORÍA DE LA DISTRIBUCIÓN COMPARADA” y Seminario de Posgrado “ECONOMÍA CLÁSICA”, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: COORDINACIÓN PROGRAMA POSGRADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Seminario de Posgrado “TEORÍA DE LA DISTRIBUCIÓN COMPARADA” y “ECONOMÍA CLÁSICA”, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000062/2024: s/Informar 1er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 78/24

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite N° UNM: 0000333/2024: s/Nota del Rector, de fecha 12 de abril de 2024, de toma conocimiento y consideración de todas las cuestiones vinculadas a la negociación colectiva a nivel interno con la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (APUNM) y la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar adhesión del CONSEJO SUPERIOR a la Declaración “CONVOCAMOS A DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL” del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 9 de abril de 2024.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones, se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 18 de abril de 2024.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones, se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000678/2023: s/Informar 3er. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Áulicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día

Siendo las 14:45 horas del día 26 de abril de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 78/24 del CONSEJO SUPERIOR